

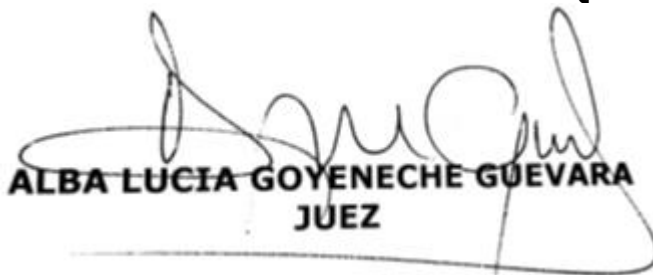
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)



Tipo de proceso	:	Verbal – Acción de protección al consumidor
Radicación.	:	19-261244

Previo a decidirse lo que en derecho corresponda frente al recurso de apelación interpuesto por el extremo demandante en contra de la sentencia de instancia de fecha 17 de diciembre de 2021 proferida por la Delegatura para Asuntos Judiciales de la Superintendencia de Industria y Comercio, se requiere a dicha autoridad para que, en el término de tres (03) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, remita a este despacho, copia digital íntegra de la audiencia efectuada el 17 de diciembre de 2020, lo anterior toda vez que al expediente solo se arrimó parcialmente dicha actuación. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 09/07/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO**
No. 119

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria